



INFORME SECRETARIAL: 2017-00543-00. Villavicencio, 25 de marzo de 2021.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **25 JUN 2021**

Allegado el paz y salvo de la DIAN y efectuadas como se encuentran las publicaciones de ley, el **Juzgado dispone:**

Para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, de acuerdo a lo previsto en los artículos 501 y 502 del Código General del Proceso, **señálese** la hora de las 2:30 pm del día 23 del mes de Agosto del presente año.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia **deberán** allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes hereditarios.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

Se precisa a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia.

Finalmente, para facilitar el desarrollo de la anterior diligencia, **se requiere a todos los interesados del proceso y a sus apoderados**, para que, **como mínimo con un día de anterioridad a la audiencia arriba señalada**, envíen al correo electrónico del Juzgado, copia de las actas de inventarios con sus respectivos soportes, a fin de que el Juzgado conozca tal documental para su posterior calificación en audiencia.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

mhss.

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 049 del

28 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria